



Infraestructura Asset Management Colombia SAS

Estados Financieros Individuales por los años terminados
el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Con el informe de Revisor Fiscal)

Infraestructura Asset Management Colombia SAS

Certificación a los Estados Financieros


Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de Infraestructura Asset Management Colombia SAS finalizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los cuales se han tomado fielmente de libros de Infraestructura Asset Management Colombia SAS. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de Infraestructura Asset Management Colombia SAS existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de Infraestructura Asset Management Colombia SAS en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva el 13 de febrero de 2020. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social en marzo de 2020, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



Douglas Montgomery Duque
Representante Legal



Liliana Mora Ruiz
Contador Público
Miembro de Consulting and Accounting S.A.S
T.P. No. 205049-T



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Infraestructura Asset Management Colombia S.A.S.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Infraestructura Asset Management Colombia S.A.S. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2018 (fecha de constitución de la Compañía) y el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 26 de febrero de 2019, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

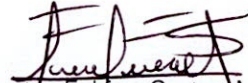
Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 20 de febrero de 2020.



Hector Fabian Cortes Martínez
Revisor Fiscal de Infraestructura Asset
Management Colombia S.A.S.
T.P. 227069 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de febrero de 2020



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Infraestructura Asset Management Colombia S.A.S.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte Infraestructura Asset Management Colombia S.A.S. en adelante "la Compañía" al 31 de diciembre de 2019, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Compañía es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una

conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Compañía, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2019. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Compañía.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.

- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Compañía, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Compañía, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



Héctor Fabian Corte Martínez
Revisor Fiscal de Infraestructura Asset
Management Colombia S.A.S.
T.P. 227069 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de febrero de 2020

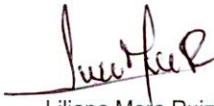
Infraestructura Asset Management Colombia S.A.S
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

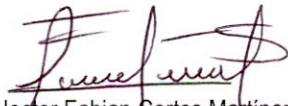
ACTIVO	Nota	A 31 de diciembre de	
		2019	2018
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	2,602,615	479,488
Activos por impuestos corrientes	7	-	20
Otros activos no financieros	8	9,000	1,904
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2,611,615	481,412
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades y equipo, neto	9	393,221	46,191
Inversiones	10	24,463	-
Activo por impuesto diferido	11	35,752	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		453,436	46,191
TOTAL ACTIVO		3,065,051	527,603
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos financieros	12	231,917	-
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	13	49,541	55,523
Pasivos por impuestos corrientes	14	41,394	-
Beneficios a empleados	15	573,666	1,083
Otros pasivos no financieros	16	262,000	11,344
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,158,518	67,950
TOTAL DEL PASIVO		1,158,518	67,950
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	17	1,000,000	500,000
Resultados del ejercicio		946,880	(40,347)
Resultados de ejercicios anteriores		(40,347)	-
TOTAL DEL PATRIMONIO		1,906,533	459,653
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		3,065,051	527,603

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de Infraestructura Asset Management Colombia S.A.S


Douglas Montgomery Duque
Representante Legal Principal


Liliana Mora Ruiz
Contador Público TP 205049-T
Miembro de Consulting And Accounting S.A


Hector Fabian Cortes Martínez
Revisor Fiscal TP 227069-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 20 de febrero 2020)

Infraestructura Asset Management Colombia S.A.S
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 (Cifras en miles de pesos)

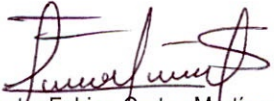
		Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019	Por el periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2018 (fecha de constitución de la compañía) y el 31 de diciembre de 2018
Ingresos de actividades ordinarias, neto	18	3,936,443	-
Gastos de administración	19	(2,745,617)	(40,500)
Utilidad (pérdida) operacional		1,190,826	(40,500)
Ingresos financieros	20	39,276	257
Gastos financieros	20	(33,723)	(104)
Total ingresos financieros, neto		5,553	153
Otros ingresos	21	236,348	-
Otros gastos	21	(27)	-
Total otros ingresos, neto		236,321	-
Resultado antes de impuesto		1,432,700	(40,347)
Impuesto a las ganancias	22	(521,572)	-
Impuesto diferido	22	35,752	-
Resultado neto del ejercicio		946,880	(40,347)
Otro resultado integral		-	-
Resultado Integral Total		946,880	(40,347)

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de Infraestructura Asset Management Colombia S.A.S


 Douglas Montgomery Duque
 Representante Legal Principal


 Liliana Mora Ruiz
 Contador Público TP 205049-T
 Miembro de Consulting And Accounting S.A.S


 Hector Fabian Cortes Martínez
 Revisor Fiscal TP 227069-T
 Miembro de KPMG S.A.S
 (Véase mi informe del 20 de febrero 2020)

Infraestructura Asset Management Colombia S.A.S

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y el periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2018

(fecha de constitución de la compañía) y el 31 de diciembre 2018

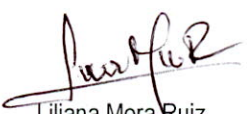
(Cifras en miles de pesos)

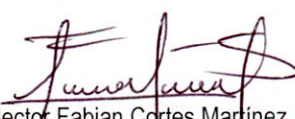
	Capital suscrito y pagado	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto del ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	-	-	-
Emisión de acciones	500,000	-	-	500,000
Resultado del periodo	-	-	(40,347)	(40,347)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	500,000	-	(40,347)	459,653
Traslados a ejercicios anteriores	-	(40,347)	40,347	-
Capitalización	500,000	-	-	500,000
Resultado del ejercicio	-	-	946,880	946,880
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,000,000	(40,347)	946,880	1,906,533

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de Infraestructura Asset Management Colombia S.A.S


Douglas Montgomery Duque
Representante Legal Principal


Liliana Mora Ruiz
Contador Público TP 205049-T
Miembro de Consulting And Accounting S.A.S


Hector Fabian Cortes Martinez
Revisor Fiscal TP 227069-T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 20 de febrero 2020)

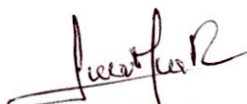
Infraestructura Asset Management Colombia S.A.S
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 (Cifras en miles de pesos)

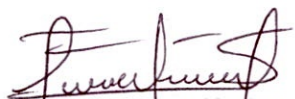
	NOTAS	Por los periodos:	
		del 1 de enero a 31 de diciembre 2019	del 22 de noviembre de 2018 ((fecha de constitución de la compañía) y 31 de diciembre 2018
Partidas con cargo a resultado que no proveen efectivo			
Efectivo provisto por las actividades de operación:			
Resultado del ejercicio		946,880	(40,347)
Depreciación	9 y 19	144,851	-
Pérdida en valoración de inversiones		84,927	-
Intereses bienes de uso		18,871	-
Impuesto de renta causado		521,487	-
Activo por impuesto diferido	22	(35,752)	-
Cambios en activos y pasivos:			
Otros Activos no Financieros		(7,096)	(1,904)
Activos por Impuestos Corrientes		(480,073)	(20)
Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas Por Pagar		(5,982)	55,523
Inversiones		(109,390)	-
Beneficios a empleados		572,583	1,083
Otros pasivos no financieros		250,656	11,344
Efectivo provisto por las actividades de operación		1,901,962	25,679
Efectivo de las actividades de inversión			
Adquisición de propiedad y equipo	9	(491,881)	(46,191)
Efectivo usado en las actividades de inversión		(491,881)	(46,191)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Capitalización		500,000	500,000
Obligaciones financieras		312,046	-
Canon de arrendamientos pagados		(99,000)	-
Efectivo provisto por las actividades de financiamiento		713,046	500,000
Aumento neto de efectivo y equivalente al efectivo		2,123,127	479,488
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del periodo		479,488	-
Efectivo y equivalentes al final del periodo		2,602,615	479,488

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de Infraestructura Asset Management Colombia S.A.S


 Douglas Montgomery Duque
 Representante Legal Principal


 Liliana Mora Ruiz
 Contador Público TP 205049-T
 Miembro de Consulting And Accounting S.A.S


 Hector Fabian Cortes Martinez
 Revisor Fiscal TP 227069-T
 Miembro de KPMG S.A.S
 (Véase mi informe del 20 de febrero 2020)